

Baba, 2 de marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS PLANTAECU CIA.LTDA.

Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 118, 124, 125, 126, 127, 264 y 265 de la Ley de Compañías, así como en el artículo Décimo Sexto, literal i) de los estatutos sociales de **PLANTAECU CIA.LTDA.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**.

1.- Con fecha 21 de diciembre del 2017, se constituyó la empresa **PLANTAECU CIA.LTDA.**, según escritura pública de la Notaria Quincuagésima Cuarta, del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baba, provincia de los Ríos, bajo el número 40 del Registro Mercantil y anotado en el Libro del Repertorio bajo el número 724, el 29 de diciembre de 2017 La compañía se dedicará principalmente a: A) cultivo de bananos y plátanos, 3) Cultivo de Arroz, Incluido el orgánico y el cultivo de arroz.

2.- En la cláusula Cuarta, numeral cuatro.seis, de la citada escritura de constitución, se designó al señor Ing. Fernando Enrique Coello Gilbert, como Presidente, Eco Patricia Elizabeth Coello Gilbert como Vicepresidente y Ing. Jorge Eduardo Coello Gilbert como Gerente General de la empresa **PLANTAECU CIA.LTDA.**, para un periodo de cinco años conforme lo dispuesto en los artículos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto, respectivamente de los estatutos sociales.

3.- La empresa fue registrada en los respectivos organismos de control: SRI, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

4.- La empresa contrató los servicios profesionales del CPA. Elar Lazo Cárdenas, con Registro Nacional de Contadores N°G.13.129, para que sea el responsable de la Contabilidad de la empresa.

5.- La empresa contrató la elaboración de los Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad de y Salud Ocupacional, los mismos que fueron debidamente aprobados por el Ministerio de Trabajo.

6.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas, así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

7.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.

8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.

9. - Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas via Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.

10.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

11. - El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- La administración pago dentro de los plazos de ley, los salarios, aportes al IESS y el Décimo Tercer Sueldo periodo 2019-2020, conforme se corrobora con los roles de pago y formulario debidamente firmados por los trabajadores.

13.- La documentación contable, los contratos de trabajo, roles de pago, declaraciones al SRI y las planillas de aportes al IESS, se encuentran debidamente archivados en sendas carpetas.

14.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIFS para PYMES, Y por el Control interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

15.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Elar Lazo Cárdenas, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, Y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **PLANTAECU CIA.LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Electivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

16.- La empresa en el presente ejercicio ha generado Ingresos por **\$ 745.257,96**; sus costos y los gastos ascendieron a **\$721.899,14**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados integrales.

17.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$23.358,82**, de lo que hay que deducir **\$3.503,82** por concepto de Participación 15% Trabajadores; **\$8.015,11** de Impuesto Único a la Renta y **\$591,99** por concepto de Reserva Legal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando un saldo repartible a los Socios de **\$11.247,89**.

18. - La empresa posee **Activos** por **\$305.103,59**; **Pasivos** por **\$267.540,16** y un **Patrimonio Neto** de **\$37.563,43**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

19.- El flujo de efectivo proveniente de actividades de operación, está relacionado con la venta al contado de banano por **\$ 745.257,96**, así como los egresos, por compra de activos, pagos efectuados a proveedores, sueldos y beneficios sociales al personal, pago de Impuestos y gastos administrativos.

20.- En lo que se refiere al Patrimonio, según el Estado de Cambios, la variación se da por la utilidad neta del periodo por **\$ 23.358,82**, la provisión de la Reserva Legal por **\$587,73**.

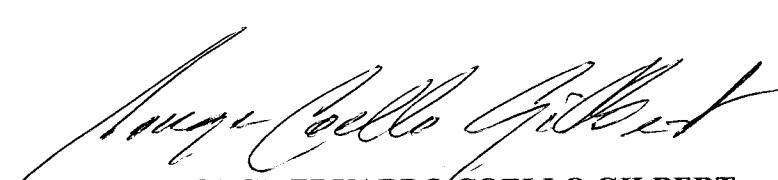
21.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por el CPA. Elar Lazo Cárdenas, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables

22.- La administración ha tomado debida nota sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2019, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE.

23.- Así mismo la administración conoce sobre la importancia lo relacionado con la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2019, Y aspira en el siguiente periodo, mediante una planeación estratégica, elevar la producción de banano y mejorar los ingresos, excepto si se llegare a dar algún inconveniente con el clima u otros motivos Impredecibles al cierre del periodo.

Atentamente,



ING. JORGE EDUARDO COELLO GILBERT
GERENTE GENERAL